

Mérida, Yucatán a 08 de Agosto de 2022
No. Oficio: 021/SEVAC/2do.Trim.2022/C.1.8/INAIP2022

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE.**

Por este conducto se hace constar que al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP) NO LE APLICA el reactivo:

C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos.

Manifiesto y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público No recibió bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro, derivados del último proceso de transición de la administración.



Mtra. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Directora de Administración, Finanzas y Recursos Humanos